



MEMORIA JUSTIFICATIVA

RELATIVA A LA NECESIDAD, CARACTERÍSTICAS E IMPORTE PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA  
COMPARSAS DE GIGANTES Y ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL PARA LA CIUDAD  
DE ALCALÁ DE HENARES

En el marco de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace necesaria la justificación de la necesidad y oportunidad de la contratación del servicio gestión y mantenimiento de la comparsa de Gigantes y su acompañamiento musical a realizar en nuestra localidad a través del oportuno Pliego de Condiciones Técnicas elaborado desde la Concejalía de Cultura y Universidad, Turismo y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

**1. Marco General de la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares**

En los últimos años Alcalá de Henares ha experimentado un gran auge en el ámbito turístico y cultural. Los encantos de la ciudad son significativos, fruto de un contexto histórico marcado por el nombramiento de Alcalá de Henares como Ciudad patrimonio de la Humanidad el 2 de diciembre de 1998.

Los objetivos de la promoción cultural son:

- Aumentar y conocer la oferta cultural que existe para el ciudadano.
- Captar y dimensionar los eventos de máxima relevancia e identidad.
- Incentivar la implicación de todos los profesionales relacionados con el ocio cultural y saludable.
- Fomentar la promoción y atractivo turístico de la ciudad a través de diversas manifestaciones culturales

Se habla, por tanto, de Campaña de Promoción Cultural y de Festejos las actividades y promociones que se llevan a cabo con la intención de que los ciudadanos y potenciales turistas y viajeros conozcan los atractivos de un destino y se decidan a planificar una visita, potenciado a través de algún evento y/o expresión cultural que fomente el deseo de conocer la ciudad.

El activo cultural de Alcalá de Henares, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, está en su legado histórico y universitario. Es una ciudad con 2.000 años de historia, singular en su entorno, con una población de más de 200.000 habitantes y con creciente potencial turístico. La cercanía con Madrid, el aumento del turismo asiático y el aumento del turismo cultural hace imprescindible fijar la marca de Alcalá, Ciudad Patrimonio de la Humanidad y más en el año 2018, que se celebra el XX Aniversario de la Declaración por la UNESCO.

La esencia de la Universidad, la Cuna de Cervantes, el despliegue de los proyectos culturales, la extraordinaria ciudad romana de Complutum, el Corral de Comedias más antiguo de Europa o el Museo Arqueológico Regional, así como todas las actividades turísticas y culturales que pueden llevarse en la ciudad de Alcalá de Henares durante todo el año (Semana Gastronómica, Semana Santa, Premio Cervantes de Literatura, Clásicos en Alcalá, Ferias de Alcalá, Semana Cervantina, Mercado del Quijote, Don Juan en Alcalá, Alcine), hacen que Alcalá de Henares sea una ciudad con una creciente potencialidad turística.

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiesta@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Supone un gran catálogo de actividades anuales con objeto de que cualquier ciudadano pueda disfrutar de todos y cada uno de los actos que tienen lugar en nuestra ciudad y, de esta manera, consolidar la ciudad como ciudad de destino turístico, generando, por tanto, una riqueza adicional en la propia economía local.

## 2. Marco Específico: Comparsa de Gigantes y Cabezudos

Uno de los mayores activos festivos con los que cuenta la ciudad de Alcalá de Henares es la existencia de una comparsa de Gigantes con presencia histórica anterior a 1525. Desde entonces el Ayuntamiento de la localidad ha ido encargando a distintos maestros carpinteros la confección y construcción de nuevos personajes que se han sumado a la comparsa de nuestra localidad, contando en la actualidad con más de 15 gigantes y varios cabezudos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Estas figuras recorren las calles de la ciudad en fechas significativas y están vinculadas a labores de acompañamiento festivo. La respuesta del público en todas las salidas es masiva y acuden al recorrido para participar de la fiesta.

Esta Comparsa, además, es solicitada por múltiples municipios de la geografía española para que participen en sus festividades, lo que supone exportar la cultura de nuestra ciudad a otros municipios y, de esta manera, ensalzar el patrimonio histórico de la ciudad de Alcalá de Henares.

A lo largo del año se realizan diferentes salidas siendo las más características las realizadas durante el periodo Navideño, Carnavales y, especialmente, durante las Ferias y Fiestas de la localidad.

## 3. Objeto de la contratación

El Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares cuenta entre sus bienes materiales con la comparsa de gigantes, pero no tiene recursos materiales ni recursos humanos disponibles para poder portar y "bailar" la Comparsa durante, aproximadamente, 4 horas en cada una de las jornadas que se realizan.

Además, para amenizar el paso de dicha Comparsa por los distintos lugares por donde circula se antoja imprescindible la participación de una "charanga" que aporte el dinamismo musical a la presencia de esta comparsa.

Por ello tiene por objeto esta licitación la del servicio "gestión y mantenimiento de la Comparsa de Gigantes" así como la contratación de personal que realice las veces de portadores de dicha comparsa y el acompañamiento musical de la misma, limpieza general y mantenimiento ordinario de los Gigantes y Cabezudos propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares durante los años 2024 y 2025, con opción de dos años adicionales de prórroga, prorrogable el año 2026 y el año 2027.

## 4. Necesidad e idoneidad de la contratación

Por los motivos expuestos y tal y como señala el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato es idóneo y satisface las necesidades expuestas justificado, además, por ser una de las líneas estratégicas del Área de Festejos que contempla desarrollar acciones promocionales que incentiven los diferentes recursos turísticos, culturales y patrimoniales con que cuenta la ciudad.

Dada la falta de medios personales y materiales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresas especializadas en el mismo.

Plaza del Empeinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiesta@ayto-alcaladhenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



**5. Valor estimado del contrato.**

El valor estimado del contrato asciende a 240.000,00 €. IVA excluido, según la siguiente distribución:

- 2 años iniciales de contrato. - 120.000 € (IVA NO INCLUIDO).
- 1 año de prórroga. - 60.000 € (IVA NO INCLUIDO).
- 1 año de prórroga. - 60.000 € (IVA NO INCLUIDO)

Las estimaciones económicas reflejadas en los puntos anteriores en algunos casos se corresponden con la adjudicación del pliego de condiciones técnicas efectuado para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (hasta los Carnavales del 2024) cuyo servicio fue adjudicado a la empresa CONSERVITRADE SXXI S.L. por valor de **66.429,00 €** (IVA incluido)

**6. Duración del Contrato**

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares convoca por procedimiento abierto, la contratación del servicio de Gestión y Mantenimiento de la Comparsa de gigantes y Cabezudos y acompañamiento musical para la ciudad de Alcalá de Henares para 2024 y 2025, con opción de dos años adicionales de prórroga.

El contrato tendrá una duración de 2 años (2.024 y 2.025), con posibilidad de prorrogar por dos anualidades más (hasta Carnavales 2.026), con la posibilidad de 2 posibles años adicionales de prórroga, de 1 año de duración cada una de las prórrogas, siendo, por tanto, la duración máxima del contrato de 4 años, incluidas las prórrogas.

La prórroga deberá acordarse expresamente por el órgano de contratación sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

**7. Procedimiento**

El procedimiento de contratación que se establecerá para esta licitación es el procedimiento abierto, ya que se garantizan los principios de publicidad y transparencia en el procedimiento de contratación y de igualdad de trato, en el que cualquier empresario o entidad pueda presentar una proposición y convertirse en licitador del contrato, no permitiéndose la negociación de los términos contractuales. Mediante este procedimiento se favorece la libre competencia de los distintos operadores económicos.

Raúl de Pedro Taberero  
Jefe de Artes Escénicas

Documento firmado electrónicamente por RAUL DE PEDRO TABERNERO  
6 de noviembre de 2023, 9:02:02  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación  
14622054451524555201 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>  
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: - - CSV: 14622054451524555201 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: <a href="mailto:cfiesta@ayto-alcaladehenares.es">cfiesta@ayto-alcaladehenares.es</a>			
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

